

INDERSANTANDER INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES DE SANTANDER NIT. 804.004.370 - 5



RESOLUCIÓN No. (087) DE 2021 POR MEDIO DE LA CUAL SE COMISIONA PERSONAL ADMINISTRATIVO

El Director del INDERSANTANDER en uso de sus facultades legales, y las conferidas por el Decreto 064 de 1997

CO NSIDERANDO:

- 1. Que en acuerdo de Junta Directiva No 009 de 2013, se reglamentaron los reconocimientos y pagos de viáticos de los empleados del Instituto Departamental de Recreación y Deportes "Indersantander".
- 2. Se recibe invitación telefónica para realizar visita a la Ciudad de Bogotá con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo en el Ministerio del Deporte el día martes 27 de abril de 2021 con el sr Ministro Dr. ERNESTO LUCENA.
- 3. Que se hace necesaria la presencia del funcionario **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS-** Director del INDERSANTANDER en la ciudad de Bogotá con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo en el Ministerio del Deporte con el sr Ministro Dr. ERNESTO LUCENA durante el día 27 de abril de 2021.
- 4. Que como consecuencia de lo anterior, el **Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS,** tienen derecho al reconocimiento de viáticos y peajes, para lo cual existe el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 000000000205 del 26 de Abril de 2021

En orden a lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: COMISIONAR al Dr. PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENAS, identificado con la cédula 13.927.276 expedida en Málaga Santander, asistir a reunión de trabajo en la ciudad de de Bogotá con el fin de llevar a cabo reunión de trabajo en el Ministerio del Deporte el día martes 27 de abril de 2021 con el sr Ministro Dr. ERNESTO LUCENA.

ARTICULO SEGUNDO: VIATICOS: (0.5) \$356.870 TRANSPORTE \$ 970.000

ARTÍCULO TERCERO: Legalización de la comisión. Dentro de los cinco (05) días siguientes a la finalización de la comisión deberá legalizar el pago de viáticos y gastos de viaje ante la Tesorería de la entidad.

ARTICULO CUARTO: Esta erogación será cancelada por el rubro presupuestal correspondiente a la descripción VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE de la actual vigencia fiscal. -

Dada en Bucaramanga a los veintiséis (26) días del mes de Abril de 2021

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

PEDRO BELÉN CARRILLO CÁRDENA

Director INDERSANTANDER

Proyectó: Karen Tatiana Suarez Hernández- CPS Dirección

